

A QUIEN CORRESPONDA

P R E S E N T E:

Por medio de no haber turnos pendientes, no se realizó sesión ordinaria de esta comisión edilicia de **Deportes y Atención a la Juventud** en el presente el mes de **febrero de 2020**, lo anterior con fundamento en el Código de Gobierno de Guadalajara, la Ley para la Administración Pública de Jalisco y sus municipios y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas

Regidor del H. Ayuntamiento de Guadalajara